

# Comunicación de Otra Información Relevante



A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, Enagás, S.A ("Enagás" ó la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente:

## Otra Información Relevante

**Madrid, 30 de junio de 2023.**

Como continuación de las comunicaciones de Otra Información Relevante de fecha 20 de enero de 2017, 19 de diciembre de 2017 y 2 de julio de 2018, registradas con los números 247288, 259732 y 267492 respectivamente, relativas al arbitraje contra el Estado Peruano sobre la controversia de la inversión en GSP, la Sociedad comunica que, de acuerdo con las estimaciones de sus asesores legales, el laudo que pondrá fin al procedimiento se dictará durante el presente año 2023, a partir del mes de septiembre.

### Dirección de Relación con Inversores

[investors@enagas.es](mailto:investors@enagas.es)

Tel.: +34.91.709.93.30

[www.enagas.es](http://www.enagas.es)

